



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	09	DE	JUNIO	DE	2023
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
ID SECOP II	C01.PCCNTR.4581039		
CONTRATO NÚMERO:	014-2023	FECHA DE CONTRATO:	07/02/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE ACTAS Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT"		
SUPERVISOR:	ANDRÉS BONILLA MORENO		
Contratista:	ALICIA ESPERANZA LAMPREA		
Identificación:	28612044 de Ataco- Tolima		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000)		
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatro (04) Meses, contados a partir del acta de inicio del presente contrato		
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 09 de 2023		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 2023-0018 de fecha febrero 07 de 2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 2023-0018 de fecha febrero 08 de 2023		

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el concejo municipal de Girardot, **ANDRES IVAN TRUJILLO SANCHEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANDRÉS BONILLA MORENO** en su calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ALICIA ESPERANZA LAMPREA** identificado/a con C.C. No. 28.612.044 de Ataco- Tolima, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

- Que entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT y ALICIA ESPERANZA LAMPREA** identificada con C.C. No28.612.044 de Ataco- Tolima, se celebró el Contrato de prestación de servicios Profesionales **Nº 014-2023** del 07 de febrero de 2023, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE ACTAS Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT.**
- Que el Registro Presupuestal Nº 2023-0018 fue expedido el 08 de febrero de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el 07 de enero de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula **TERCERA** del contrato, el plazo se establece por **CUATRO (04) MESES** a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

fijó como fecha de iniciación el **09 DE FEBRERO DE 2023** quedando como fecha de terminación el día **08 de junio de 2023**.

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del **09 de febrero de 2023 al 08 de junio de 2023** y recibidas a satisfacción por el Secretario General del Concejo **ANDRÉS BONILLA MORENO**, según consta en el acta de supervisión: **Nº 04** suscrita el **09 de junio del 2023**.
- Que la Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista	
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	\$9.200.000	Pago 1 - EGR-2023-00038	\$2.300.000
Valor Total del Contrato	\$9.200.000	Pago 2 - EGR-2023-00068	\$2.300.000
Valor pagado	\$9.200.000	Pago 3- EGR-2023-000127	\$2.300.000
Valor causado que no se ha pagado	\$2.300.000	Pago 4- EGR-2023- PENDIENTE	PENDIENTE
Valor total ejecutado	\$9.200.000		

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

- Dar por Terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios Profesionales **Nº 014-2023** del 07 DE FEBRERO de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE ACTAS Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT"**.
 - No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del **Contrato**, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la Corporación revisará su correcto funcionamiento.
- Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.
- SALVEDADES:** NO APLICA.
- OBSERVACIONES:** NO APLICA.

Para constancia de aceptación se firma por las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente-SECOP II.

Revisó: Diego Fernando Guzmán Alcalá
Abogado externo